

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Departamento de Conservación y Servicios Generales
 CONVOCATORIA NÚMERO OAX-02-2020

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Título Quinto de la "Ley General de Bienes Nacionales" en sus Artículos 131 y 132, así como el Capítulo IV de las "Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes de la Administración Pública Federal Centralizada", y el apartado 8 de la "Norma que establece las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Mexicano del Seguro Social", este Instituto Mexicano del Seguro Social a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo el procedimiento de licitación pública número OAX-02-2020, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la "Enajenación por venta de vehículos de baja", de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

RELACIÓN DE VEHICULOS DE BAJA PARA SU ENAJENACIÓN POR VENTA

PARTIDA	RÉGIMEN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MÍNIMO DE AVALUO	IMPORTE DE GARANTÍA
1	ORDINARIO	CAMIONETA CHEVROLET TIPO AMBULANCIA MODELO 2000, COLOR BLANCO MOTOR IMPORTADO;SERIE No. 1GCEC15W3Y1139677; N.N.I. 2000953116	1	PIEZA	15,650.00	1,565.00
2	ORDINARIO	CAMIONETA CHEVROLET TIPO AMBULANCIA MODELO 2000, COLOR BLANCO MOTOR IMPORTADO; SERIE N° 1GNFG15W7Y1157580. N.N.I. 1999425882	1	PIEZA	22,380.00	2,238.00
3	ORDINARIO	CAMIONETA CHEVROLET TIPO AMBULANCIA MODELO 1993, COLOR BLANCO, MOTOR No. P.M129736 SERIE No. 3GCEC30K9PM129376. N.N.I. 1993404436	1	PIEZA	16,950.00	1,695.00
4	ORDINARIO	CAMIONETA CHRYSLER TIPO RAM 2500 W CUSTOM PICK UP MODELO 1999, COLOR BLANCO MOTOR HECHO EN MEXICO; SERIE No. XM534390. N.N.I. 1999400892C	1	PIEZA	20,400.00	2,040.00
5	ORDINARIO	CAMIONETA CHRYSLER TIPO RAM 2500 W CUSTOM PICK UP MODELO 1999, COLOR BLANCO MOTOR HECHO EN MEXICO; SERIE No. XM534388. N.N.I. 1999400890C	1	PIEZA	20,400.00	2,040.00
6	ORDINARIO	CAMIONETA CHRYSLER TIPO RAM 2500 W CUSTOM PICK UP MODELO 1999, COLOR BLANCO MOTOR HECHO EN MEXICO; SERIE No. XM592663. N.N.I. 1999400325C	1	PIEZA	20,400.00	2,040.00
7	ORDINARIO	CAMIONETA CHRYSLER TIPO RAM 2500 W CUSTOM PICK UP MODELO 1999, COLOR BLANCO MOTOR HECHO EN MEXICO; SERIE No. XM534381. N.N.I. 1999400883C	1	PIEZA	20,400.00	2,040.00
8	ORDINARIO	CAMIONETA CHEVROLET TIPO PICK UP MODELO 2002, COLOR BLANCO MOTOR HECHO EN USA;SERIE No. 1GCEC14W7Z2175684; N.N.I. 2002955834	1	PIEZA	24,080.00	2,408.00
9	ORDINARIO	CAMIONETA FORD TIPO VAN MODELO 2005, COLOR BLANCO MOTOR S/N; SERIE No. 1FTRE14WX3HA27342. N.N.I. 200500004701	1	PIEZA	28,140.00	2,814.00
10	ORDINARIO	CAMIONETA DODGE RAM MODELO 1997, COLOR BLANCO MOTOR HECHO EN MEXICO; SERIE No. 3B7HF26Y4VM547643. N.N.I. 1997400058C	1	PIEZA	20,160.00	2,016.00
11	ORDINARIO	CAMIONETA CHEVROLET TIPO AMBULANCIA MODELO 2005, COLOR BLANCO MOTOR HECHO EN MEXICO ; SERIE No. 3GBJC34R65M120836 N.N.I. 200680000511	1	PIEZA	30,730.00	3,073.00

* A todas las partidas se les aplicará el IVA

- La venta y entrega de bases en CD, se efectuará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en la calle de Armenta y López No. 821, Col. Centro, Oaxaca, Oax. Tercer piso, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, del **10 al 12 de agosto de 2020.**
- El costo de las bases será de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" mediante orden de ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementarios dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Oaxaca planta baja, sita en la calle de Armenta y López No. 821, Col. Centro, Oaxaca, Oax. para elaboración de ficha de depósito y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.
- Las bases serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación a partir del **06 de Agosto del 2020.**
- Las bases podrán consultarse en la página electrónica del IMSS, en internet en la página <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> a partir del **06 de Agosto del 2020.**
- Los bienes se encuentran depositados y serán recolectados en las unidades descritas en el Anexo No. 1 de las bases.
- La verificación de los bienes será a partir del **10 al 12 de julio de 2020**, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 12:00 horas, se podrán dirigir con el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales o el Subdirector Administrativo de cada unidad generadora, cuyos domicilios son señalados en el Anexo número 2 de las bases.
- Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por el 10% del valor mínimo de avalúo, según la partida de su interés.
- La junta de aclaraciones a las bases se llevará a cabo el día **17 de Agosto del 2020** a las 09:00 horas en el Centro de Capacitación y Calidad del IMSS-STNTSS, con domicilio en Circuito Norte 412 esquina con Gerardo Varela, Colonia La Cascada, Oaxaca, Oax, siendo optativa la asistencia a la reunión que se realiza por parte del licitante, resultando obligatorio para los interesados obtener la copia del acta del citado evento, la cual será colocada en la página electrónica <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende> y formará parte de las bases, poniéndose a disposición de los interesados en el pizarrón de avisos de Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- El acto de presentación de apertura de ofertas se llevará a cabo **24 de agosto de 2020** a las **09:00** horas, en el Centro de Capacitación y Calidad del IMSS-STNTSS, con domicilio en Circuito Norte 412 esquina con Gerardo Varela, Colonia La Cascada, Oaxaca, Oax.
- El acto de fallo se realizará el **24 de agosto del 2020 a las 13:30 horas** en el Centro de Capacitación y Calidad del IMSS-STNTSS, con domicilio en Circuito Norte 412 esquina con Gerardo Varela, Colonia La Cascada, Oaxaca, Oax.
- La adjudicación se hará por cada partida, otorgándose a la propuesta económica más alta, debiendo ser en todos los casos igual o superior al valor mínimo de venta establecido, en caso de empate en el valor ofertado, la adjudicación se efectuará a través de un sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo.
- El pago de los bienes adjudicados será únicamente el **25 de agosto de 2020**, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" a través de orden de ingreso la cual se elaborará en la Oficina de Servicios Complementario dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de 9:00 a 14:00 horas, debiendo acudir inmediatamente a la Subdelegación Oaxaca con domicilio en Armenta y López número 821 colonia centro, Oaxaca, Oaxaca primer piso, para expedición de la ficha de depósito y así realizar su pago en sucursales bancarias autorizadas.
- El retiro de los bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del licitante ganador en los domicilios descritos en el anexo 2 de las bases, el **26 de agosto de 2020** en los domicilios donde se ubican los bienes, en horario de 08:00 a 15:30 horas.
- En el supuesto de que la licitación pública declarada desierta en el evento de fallo en el alguna o el total de las partidas, se llevará a cabo el procedimiento de "subasta" en el mismo evento, considerándose como "postura legal" en primera almoneda las dos terceras partes del valor mínimo de avalúo y si en la primera almoneda no hubiera postura legal se realizará en seguida una segunda, deduciéndose de esta un 10% (diez por ciento) de la postura legal anterior.

- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ni aquellos que se encuentren en el supuesto del penúltimo párrafo del artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales.
- Las bases podrán modificarse hasta inclusive el segundo día hábil anterior al acto de presentación y apertura de ofertas, lo cual se hará del conocimiento de los interesados por los mismos medios de difusión, con los que se den a conocer en la página electrónica <http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende>.
- Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidos en las bases, así como las ofertas presentadas, podrán ser negociables.

Oaxaca de Juárez, Oax, a 06 de Agosto de 2020.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Lic. Moisés Saucedo Bailón Jiménez

Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca